



DECRETO U. DE C. N°

92 272 ,

VISTOS :

Lo previsto en la Ley N° 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Reglamentario N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-013; lo informado a la Dirección de Personal por el Sr. Director de Unidad Académica Los Angeles; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3º y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Designase como representantes de la Universidad en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se indican, a las siguientes personas:

UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES

TITULARES

Sres.
IDALIO CUMINAD GARCIA
RUBEN CABALIN CARRASCO
PILAR LAMANA ABARZUA

SUPLENTES

Sres.
LUIS HAUENSTEIN DORN
ADRIANA TORRES CUEVAS
MIRTHA MELO POZO

Transcribese y comuníquese a los Sres. integrantes designados; a los Sres. Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, Servicios y a la Sección Prevención de Riesgos de la División Servicios al Personal.

CONCEPCION, octubre 13 de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUREZ
SECRETARIO GENERAL